



Consejo Académico
Resolución N° CA-02-2017-05-17
(del 5 de Mayo de 2017)

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE
INTERCAMBIO Y MOVILIDAD ESTUDIANTIL**

CONSIDERANDO

Que el artículo 16 del Estatuto Universitario de ISAE UNIVERSIDAD, reformado el 10 de mayo de 2010, establece que el Consejo Académico es el órgano colegiado de Gobierno con autoridad superior universitaria en las cuestiones relativas a la docencia, la investigación científica y la difusión del conocimiento, la cultura y el pensamiento crítico.

Que el 5 de Mayo de 2017 el Consejo Académico de ISAE Universidad realizó la presentación y aprobación del Reglamento de Intercambio y Movilidad Estudiantil.

RESUELVE:

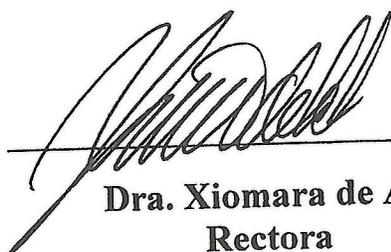
Primero : Aprobar la presentación del Reglamento de Intercambio y Movilidad Estudiantil.

Segundo: Remitir copia de la presente resolución a los directivos, coordinadores, oficinas académicas y administrativas, para conocimiento y fines consiguiente.

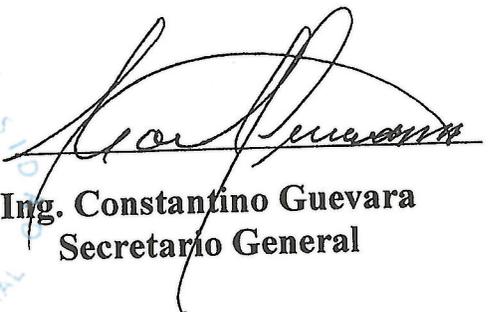
Tercero: Realizar la reproducción del Reglamento de Intercambio y Movilidad Estudiantil.

Dado en la ciudad de Panamá a los (5) días del mes de Mayo de 2017.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Xiomara de Arrocha
Rectora




Ing. Constantino Guevara
Secretario General